RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2020/000235

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE AUTOCARAVANAS

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento de Gestión del Dominio Público, de fecha 16 de noviembre de 2020, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte euros (49.420,00 €) IVA excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
6222 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO - 2021	2021	RECURSOS PROPIOS GASTOS	24.710,00 €	29.899,10 €
6222 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO - 2022	2022	RECURSOS PROPIOS GASTOS	24.710,00 €	29.899,10 €
		TOTAL	**49.420,00 €**	**59.798,20 €**

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por el Departamento de Gestión del Dominio Público.

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE AUTOCARAVANAS Expediente 2020/000235 por el procedimiento abierto con múltiples criterios simplificado.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE AUTOCARAVANAS Expediente 2020/000235

Sevilla, 18 de noviembre de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA

Por delegación de firma,
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: appa@puertosdeandalucia.es